Documentación Periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Generación F Único es un producto que promueve características medioambientales y/o sociales tal y como se describe en el artículo 8 del Reglamento UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

Generación F Único ofrece las siguientes opciones de inversión a elegir por el cliente:

- 4 fondos clasificados como artículo 8 (promueven características ambientales y/o sociales) y que son los siguientes:

  - Renta Fija F Europa
  - Bolsa F Europa
  - Bolsa F Global
  - Bolsa F USA

Puede consultar en las páginas siguientes la información precontractual de los mismos.

- 2 fondos clasificados como artículo 6 (no promueven características ambientales y/o sociales) y que son los siguientes:

  - Bolsa F Japón
  - Bolsa F Ibex

Nombre del producto: **Renta Fija F Europa**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140005328872**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

○ Sí	ⓧ No
○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**	○ **Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no** tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del % en inversiones sostenibles.
○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	○ con un objetivo social
○ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**	ⓧ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿En qué medida se cumplieron las características medioambientales y/o sociales que promovidas por este producto financiero?

El fondo promovió características medioambientales y sociales durante el período analizado. Más específicamente:

- Inversiones limitadas en empresas involucradas en actividades controvertidas. Durante el período analizado, el fondo no invirtió en emisores que percibieron un determinado porcentaje de sus ingresos de actividades relacionadas con:
  - el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el comercio de armas controvertidas (0 %).
  - el suministro controvertido de armas (0 %).
  - la producción de tabaco (≥50 %).
  - la producción de arenas bituminosas y sistemas de tuberías controvertidos (>20 %).
  - la extracción de carbón térmico (>20 %).

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas”.

- Países excluidos.

Durante el período analizado, no se han realizado inversiones en países contra los cuales el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hubiera impuesto embargos de armas. Del mismo modo, no se realizan inversiones en los países incluidos en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional, que están obligados por una “llamada a la acción”.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Exclusión de las inversiones en países sujetos a sanciones de embargo de armas en todo el país impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y países en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional, que están obligados por una ‘llamada a la acción’”.

- Cumplimiento de la buena gobernanza, respeto de los derechos humanos y laborales, protección del medioambiente y prevención del soborno y la corrupción.

El fondo cumplió esta característica evaluando en qué medida las empresas en las que se invierte actúan de conformidad con las leyes pertinentes y las normas reconocidas internacionalmente como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas”.

Como parte de los esfuerzos continuos por optimizar las actividades y operaciones de Goldman Sachs Asset Management B.V. y The Goldman Sachs Group, Inc., Goldman Sachs Asset Management International fue nombrado con el fin de prestar servicios de gestión de carteras al fondo.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El fondo utilizó indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el mismo. Estos indicadores de sostenibilidad se han comportado del siguiente modo:

- Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas:
  Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.

- Exclusión de las inversiones en países sujetos a sanciones de embargo de armas en todo el país impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y países en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional, que están obligados por una "llamada a la acción": Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.

- Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

Indicador de sostenibilidad	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	Unidad
Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas. (Como se ha indicado anteriormente)	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A
Exclusión de las inversiones en países sujetos a sanciones de embargo de armas en todo el país impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y países en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional, que están obligados por una "llamada a la acción".	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A
Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado parcialmente el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado parcialmente no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significati amente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el período de referencia, el fondo tuvo en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad en los pilares medioambientales o sociales. Las PIA se tienen en cuenta cualitativamente mediante la aplicación de los criterios ASG vinculantes descritos en el folleto. De forma no vinculante y sobre la base de la materialidad, las PIA también se tienen en cuenta a través de la implicación específica del equipo de inversión y toda la empresa. Entre las PIA que consideró este fondo se incluyeron las siguientes:

CATEGORÍA DE LA PIA	PIA
PIA obligatorias	• Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles. • Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad. • Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales. • Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. • Diversidad de género de la junta directiva. • Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas). • Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
REPUBLIQUE FRANCAISE	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	10,30%	FR
REPUBBLICA ITALIANA	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	8,17%	IT
REINO DE ESPAÑA	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	7,44%	ES
EUROPEAN UNION	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	5,72%	BE
BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	3,89%	DE
ROYAUME DE BELGIQUE	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	2,25%	BE
KONINKRIJK DER NEDERLANDEN	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1,92%	NL
BUNDESKANZLERAMT OESTERREICH	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1,43%	AT
BANCO SANTANDER S.A.	Actividades financieras y de seguros	0,63%	ES
UBS GROUP AG	Actividades financieras y de seguros	0,62%	CH
CAIXABANK S.A.	Actividades financieras y de seguros	0,58%	ES
EDP FINANCE B.V	Actividades financieras y de seguros	0,56%	NL
BARCLAYS PLC	Actividades financieras y de seguros	0,54%	GB
ING GROEP N.V.	Actividades financieras y de seguros	0,53%	NL
ORANGE SA	Información y comunicaciones	0,51%	FR

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Durante el período de referencia, el 96% de las inversiones se ajustaron a las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Durante el período de referencia, el 96% de las inversiones se ajustaron a las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo.

El 4 % de las inversiones se mantuvieron en efectivo con fines de liquidez, derivados con fines de gestión eficiente de la cartera o de inversión, o inversiones en OICVM y otros organismos de inversión colectiva con el fin de lograr el objetivo de inversión del fondo.

Durante el período de referencia, un mínimo del 90 % de las inversiones del fondo se ajustaron sistemáticamente a las características medioambientales o sociales descritas anteriormente.

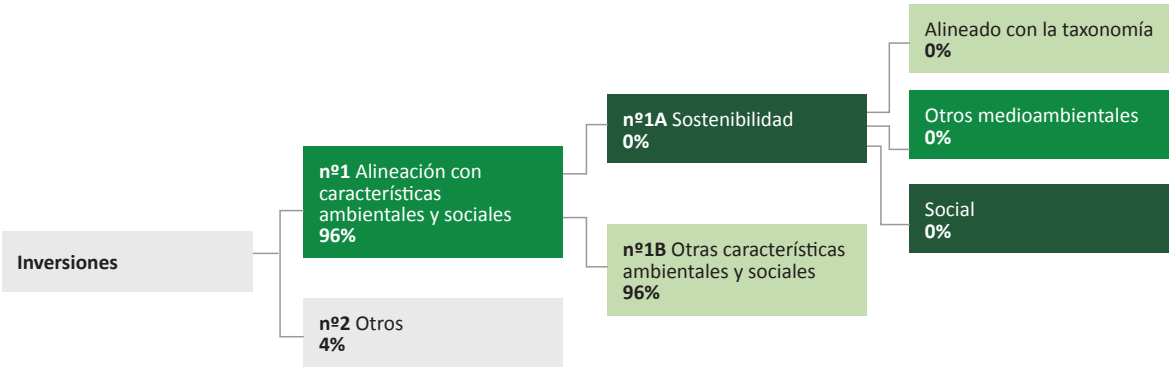

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Sector	Subsector	% del VL a 30 de septiembre de 2024
Hostelería	Servicios de comidas y bebidas	0,17%
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6,30%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	Actividades de alquiler	0,32%
Tesorería	Tesorería	-2,81%
Garantizados	ABS	4,53%
	COVERED BOND	3,96%
	MBS	1,38%
Construcción	Ingeniería civil	0,02%
Derivados	Futuros	17,14%
	Swap	0,20%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1,74%
Actividades financieras y de seguros	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,77%
	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	12,54%
Actividades financieras y de seguros	Seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	0,62%
Información y comunicaciones	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,08%
	Actividades de servicios de información	0,11%
	Edición	0,41%
	Telecomunicaciones	1,18%

Sector	Subsector	% del VL a 30 de septiembre de 2024
Industria manufacturera	Metalurgia	0,14%
	Fabricación de productos farmacéuticos	0,59%
	Fabricación de bebidas	0,95%
	Industria química	0,47%
	Coquerías y refino de petróleo	0,21%
	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,36%
	Industria alimentaria	0,17%
	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,06%
	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,16%
	Fabricación de otro material de transporte	0,13%
	Industria del papel	0,04%
	Confección de prendas de vestir	0,06%
Industrias extractivas	Otras industrias extractivas	0,05%
No existen datos de NACE disponibles	No existen datos de NACE disponibles	8,63%
Otros servicios	Otros servicios personales	0,04%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	37,95%
Construcción	Ingeniería civil	0,02%
Actividades inmobiliarias	Actividades inmobiliarias	1,05%
Construcción	Ingeniería civil	0,02%
Actividades inmobiliarias	Actividades inmobiliarias	1,05%
Transporte y almacenamiento	Transporte aéreo	0,04%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,15%
	Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,06%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el período de referencia, el fondo no invirtió en ninguna "inversión sostenible" en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, su adaptación a la taxonomía fue del 0%.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

◯ Sí

◯ En gas fósil
◯ En energía nuclear

Ⓧ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***

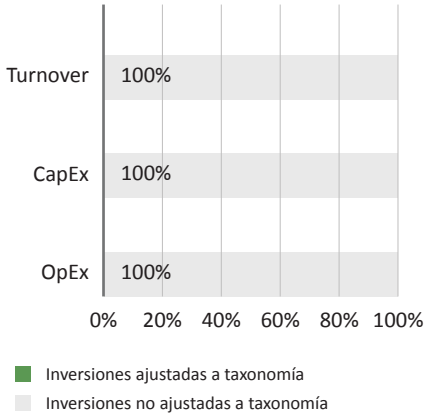

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **excluidos los bonos soberanos***

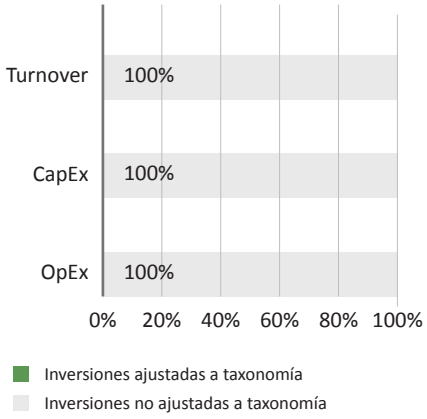

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Como el fondo no se compromete a realizar ninguna inversión sostenible en el sentido de la taxonomía de la UE, la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras en el sentido de la taxonomía de la UE también fue del 0%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No se han producido cambios en comparación con períodos de referencia anteriores.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

La Sociedad Gestora ha adoptado medidas para garantizar el cumplimiento de las características medioambientales o sociales del fondo durante el período de referencia. Los indicadores de sostenibilidad del fondo se midieron y evaluaron de forma continua.

GSAM utilizó sistemas propios y de terceros para supervisar el cumplimiento de las características medioambientales o sociales vinculantes del fondo contenidas en las directrices de inversión, de conformidad con la política de directrices de inversión de GSAM.

Las infracciones o los errores relativos a las directrices de inversión (incluidas las infracciones o los errores relativos a las características medioambientales o sociales vinculantes y los compromisos de inversión mínima sostenible del fondo) se gestionaron de conformidad con la política de infracciones y errores de la Sociedad Gestora y la política sobre gestión de errores de GSAM, que también exige que los empleados informen inmediatamente de cualquier incidente (ya sea derivado de una acción o inacción) a sus supervisores de GSAM, así como al Departamento de Cumplimiento Normativo de GSAM. La información recopilada en el proceso de notificación de incidentes es para garantizar que los clientes reciben la compensación adecuada, para ayudar a mejorar las prácticas empresariales y evitar que se produzcan más incidencias.

Además, evaluar y promover una administración eficaz entre las empresas y los emisores representados en el fondo fue una parte fundamental del proceso de inversión.

La Sociedad Gestora ha colaborado con los emisores corporativos de este fondo que, en su opinión, tenían unas credenciales ASG deficientes o estaban involucrados en controversias relacionadas con la sostenibilidad, con el objetivo de alentar a los emisores a mejorar sus prácticas ASG en relación con sus homólogos. La Sociedad Gestora está autorizada a invertir en un emisor corporativo antes de iniciar un proceso de implicación con él o sin llegar a hacerlo. Cuando ha resultado conveniente, la Sociedad Gestora ha iniciado procesos de implicación con emisores soberanos en este fondo que tengan una E-score baja, con el objetivo de animar a dichos emisores a mejorar sus resultados medioambientales generales y fomentar una mayor divulgación de los parámetros relacionados con el clima. La Sociedad Gestora está autorizada a invertir en un emisor soberano, cuando proceda, antes de iniciar un proceso de implicación con él o sin llegar a hacerlo.

El equipo de administración responsable global se centra en un proceso de implicación proactivo y basado en resultados, con el que pretende promover las mejores prácticas. La implicación del equipo de administración global se ha diseñado para complementar la respectiva de nuestros equipos de inversión. El equipo de renta fija se implicó con regularidad con las empresas, incluso en entornos individuales y de grupos de inversores con emisores corporativos que, en opinión de la Sociedad Gestora, tenían unas credenciales ASG deficientes, con el objetivo de alentar a los emisores a mejorar sus prácticas ASG en relación con sus homólogos. La implicación con los equipos directivos fue un componente importante del proceso de análisis de la renta fija y, a menudo, sirvió de base para la selección de inversiones. Proporcionó una perspectiva única de la calidad de la gestión, el modelo de negocio, el rendimiento financiero y la estrategia, así como de las perspectivas empresariales futuras.

Las iniciativas en materia de implicación se revisaron, mejoraron y supervisaron de forma continua a fin de garantizar la incorporación de cuestiones de actualidad y opiniones cambiantes en torno a las principales temáticas medioambientales, sociales y de gobernanza, y las controversias relacionadas con la sostenibilidad. De cara a orientar nuestros procesos de implicación en toda la empresa, el equipo de administración responsable global utiliza nuestro marco específico, que refleja las prioridades temáticas, dirige las iniciativas de votación e implicación e incluirá asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza que se consideran como principales en lo que se refiere a potenciales incidencias adversas.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el valor de referencia?

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

Nombre del producto: **Bolsa F Europa**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140005328872**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

○ Sí	(X) No
○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**	○ **Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no** tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del % en inversiones sostenibles.
○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	(X) con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	(X) con un objetivo social
○ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**	○ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿En qué medida se cumplieron las características medioambientales y/o sociales que promovidas por este producto financiero?

Del 1 de octubre de 2023 al 4 de marzo de 2024, el fondo promovió características medioambientales y sociales. Más específicamente:

- Inversiones limitadas en empresas involucradas en actividades controvertidas:

Durante el período analizado, el fondo no invirtió en emisores que percibieron un determinado porcentaje de sus ingresos de actividades relacionadas con:

- el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el comercio de armas controvertidas (0 %)
- el suministro controvertido de armas (0 %)
- la producción de tabaco (=50 %)
- la producción de arenas bituminosas y sistemas de tuberías controvertidos (>20 %)
- la extracción de carbón térmico (>20 %)

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas”.

Como parte de los esfuerzos continuos por optimizar las actividades y operaciones de Goldman Sachs Asset Management B.V. y The Goldman Sachs Group, Inc., Goldman Sachs Asset Management International fue nombrado con el fin de prestar servicios de gestión de carteras al fondo.

Del 4 de marzo al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad Gestora aplicó un enfoque relativo a consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”) en su proceso de inversión fundamental, que consiste en aplicar mecanismos de exclusión, tal como se establece a continuación (los “Criterios ASG”).

- Como parte del proceso de inversión ASG, la Sociedad Gestora no ha invertido en empresas que, en su opinión, participan directamente en las siguientes actividades u obtienen ingresos significativos de las mismas, entre otras:

  - Armas controvertidas (incluidas armas nucleares)
  - Extracción o producción de determinados combustibles fósiles (incluidos el carbón térmico, las arenas bituminosas y el petróleo y el gas del Ártico)
  - Tabaco
  - Entretenimiento para adultos
  - Prisiones con fines de lucro
  - Armas de fuego civiles

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Empresas en las que invertía el fondo que participaban directamente en actividades excluidas u obtenían ingresos significativos de las mismas”.

- Cumplimiento de la buena gobernanza, respeto de los derechos humanos y laborales, protección del medioambiente y prevención del soborno y la corrupción:

El fondo cumplió esta característica evaluando en qué medida las empresas en las que se invierte actúan de conformidad con las leyes pertinentes y las normas reconocidas internacionalmente como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas”.

• Selección según la intensidad de carbono:

El fondo aplicó una selección en relación con la intensidad de carbono de las empresas en las que se invierte. En consonancia con la aspiración del fondo, su intensidad de carbono fue más reducida que la del índice de referencia.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono: ámbito 1 + 2 + 3”.

• Realización de inversiones sostenibles:

El fondo invierte en empresas o proyectos que contribuyeron a un objetivo medioambiental o social basado en la contribución del producto o la contribución operativa.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Porcentaje de inversiones sostenibles”.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Del 1 de octubre de 2023 al 4 de marzo de 2024, el fondo promovió características medioambientales y sociales. Más específicamente:

- Inversiones limitadas en empresas involucradas en actividades controvertidas:

Durante el período analizado, el fondo no invirtió en emisores que percibieron un determinado porcentaje de sus ingresos de actividades relacionadas con:

- el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el comercio de armas controvertidas (0 %)
- el suministro controvertido de armas (0 %)
- la producción de tabaco (=50 %)
- la producción de arenas bituminosas y sistemas de tuberías controvertidos (>20 %)
- la extracción de carbón térmico (>20 %)

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas”.

Como parte de los esfuerzos continuos por optimizar las actividades y operaciones de Goldman Sachs Asset Management B.V. y The Goldman Sachs Group, Inc., Goldman Sachs Asset Management International fue nombrado con el fin de prestar servicios de gestión de carteras al fondo.

Del 4 de marzo al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad Gestora aplicó un enfoque relativo a consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”) en su proceso de inversión fundamental, que consiste en aplicar mecanismos de exclusión, tal como se establece a continuación (los “Criterios ASG”).

- Como parte del proceso de inversión ASG, la Sociedad Gestora no ha invertido en empresas que, en su opinión, participan directamente en las siguientes actividades u obtienen ingresos significativos de las mismas, entre otras:

  - Armas controvertidas (incluidas armas nucleares)
  - Extracción o producción de determinados combustibles fósiles (incluidos el carbón térmico, las arenas bituminosas y el petróleo y el gas del Ártico)
  - Tabaco
  - Entretenimiento para adultos
  - Prisiones con fines de lucro
  - Armas de fuego civiles

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Empresas en las que invertía el fondo que participaban directamente en actividades excluidas u obtenían ingresos significativos de las mismas”.

- Cumplimiento de la buena gobernanza, respeto de los derechos humanos y laborales, protección del medioambiente y prevención del soborno y la corrupción:

El fondo cumplió esta característica evaluando en qué medida las empresas en las que se invierte actúan de conformidad con las leyes pertinentes y las normas reconocidas internacionalmente como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas”.

- Selección según la intensidad de carbono:

El fondo aplicó una selección en relación con la intensidad de carbono de las empresas en las que se invierte. En consonancia con la aspiración del fondo, su intensidad de carbono fue más reducida que la del índice de referencia.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono: ámbito 1 + 2 + 3”.

- Realización de inversiones sostenibles:

El fondo invierte en empresas o proyectos que contribuyeron a un objetivo medioambiental o social basado en la contribución del producto o la contribución operativa.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Porcentaje de inversiones sostenibles”.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

Indicador de sostenibilidad	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	Unidad
Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas. (Como se ha indicado anteriormente)	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A	N/A
Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono: ámbito ISS 1 + 2. (En comparación con el índice de referencia)	ondo: 142,28 Índice de referencia: 187,06	N/A	N/A
Empresas en las que invertía el fondo que participaban directamente en actividades excluidas u obtenían ingresos significativos de las mismas. (Como se ha indicado anteriormente)	N/A	0	%
Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	N/A	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A
Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono: ámbito 1 + 2 + 3. (En comparación con el índice de referencia)	N/A	Fondo: 386,95 Índice de referencia: 550,81	Toneladas de CO2/EVIC en millones de $
Porcentaje de inversiones sostenibles.	56,72	56,07	%

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado parcialmente el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

La consideración de las inversiones llevadas a cabo por el fondo como inversiones sostenibles se ha determinado por referencia al Marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora, que incluye una evaluación de si la inversión contribuye a un objetivo medioambiental o social. Con arreglo a este marco, se considera que una inversión contribuye a un objetivo medioambiental o social a través de una contribución del producto u operativa.

La contribución del producto tiene en cuenta i) la proporción de los ingresos de un emisor dedicados a una categoría de impacto medioambiental o socialmente sostenible, ii) la conformidad de un producto con un objetivo de desarrollo sostenible (ODS) medioambiental o social, iii) la mejor puntuación de su clase de una emisión o emisor con respecto a temáticas de oportunidades medioambientales o sociales definidas por un proveedor de datos externo, o iv) el porcentaje de ingresos del emisor en consonancia con la taxonomía. Debido a la disponibilidad de datos fiables, la vía de los ingresos ajustados a la taxonomía solo se utilizará a medida que mejoren los datos.

La contribución operativa adopta un enfoque temático, teniendo en cuenta la promoción de la transición climática (medioambiental) dentro del marco operativo del emisor, el crecimiento inclusivo (social) dentro del marco operativo del emisor, la alineación operativa con un ODS medioambiental o social, o la aplicación de una puntuación medioambiental y social propia de las mejores de su clase.

Este fondo no se centró en una categoría específica de inversiones sostenibles, sino que evaluó todas las inversiones realizadas con arreglo a su estrategia general de inversión utilizando el Marco de inversión sostenible. Por lo tanto, las inversiones sostenibles realizadas por este fondo pueden contribuir a diversos objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado parcialmente no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Los emisores clasificados como contribuyentes a una inversión sostenible también debían cumplir los criterios de no causar un perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) del Marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora. Los emisores que no cumplan el criterio DNSH no podrán considerarse como inversión sostenible. Se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo propio de perjuicio significativo para los indicadores obligatorios relativos a las empresas en las que se invierte para las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad establecidos en las normas técnicas de regulación que complementan el SFDR.

Además, se considera que todos los emisores con una controversia muy grave causan un perjuicio significativo y quedan excluidos de la calificación como inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este fondo tuvo en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en todos los pilares medioambientales y sociales. Las PIA se tuvieron en cuenta mediante la aplicación del principio DNSH descrito anteriormente para la determinación de inversiones sostenibles, así como cualitativamente a través del enfoque de inversión del fondo.

En cuanto a la consideración de las PIA como parte de la evaluación DNSH de un emisor, según se ha señalado anteriormente, se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo propio de perjuicio significativo para las PIA obligatorias relativas a las empresas en las que se invierte, que se evalúan utilizando información de un proveedor de datos externo. Estos umbrales de perjuicio significativo se han fijado sobre una base relativa o absoluta con respecto a cada PIA en función de la evaluación de la Sociedad Gestora de las inversiones con peores resultados con respecto a esas PIA.

Se ha identificado un indicador sustitutivo adecuado para cuando no se dispone de datos para una PIA específica. Si no se dispone de datos sobre la PIA y la PIA sustitutiva (cuando proceda), o estos no son aplicables para

completar la evaluación DNSH de un emisor, dicho emisor quedará excluido, por lo general, de la calificación como inversión sostenible.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El fondo aprovechó el enfoque propio para identificar y evaluar empresas que, entre otros factores, no se consideran alineadas con las normas mundiales, como se describe más adelante. Tras esta evaluación, cualquier empresa que se considere que infringe estas normas mundiales (incluidas las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos) fue excluida de la calificación como inversión sostenible.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el período de referencia, el fondo tuvo en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad en los pilares medioambientales o sociales. Las PIA se tienen en cuenta cualitativamente mediante la aplicación de los criterios ASG vinculantes descritos en el folleto. De forma no vinculante y sobre la base de la materialidad, las PIA también se tienen en cuenta a través de la implicación específica del equipo de inversión y toda la empresa. Entre las PIA que consideró este fondo se incluyeron las siguientes:

CATEGORÍA DE LA PIA	PIA
PIA obligatorias	• Emisiones de gases de efecto invernadero • Huella de carbono • Intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas en las que se invierte • Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles • Consumo de energía a partir de fuentes no renovables • Producción de energía a partir de fuentes no renovables • Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático • Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad • Emisiones al agua • Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos • Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales • Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar • Diversidad de género de la junta directiva • Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)
PIA climáticas no obligatorias	• Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono • Degradación del suelo, desertización, sellado del suelo • Inversión en empresas sin prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles • Especies naturales y zonas protegidas • Deforestación
PIA sociales no obligatorias	• Tasa de accidentes • Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad • Número de incidentes de discriminación • Número de incidentes de discriminación que dieron lugar a sanciones • Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASML HOLDING N.V.	Industria manufacturera	6,78%	NL
SAP SE	Información y comunicaciones	5,25%	DE
SCHNEIDER ELECTRIC SE	Industria manufacturera	4,67%	FR
SANOFI SA	Industria manufacturera	4,59%	FR
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTON SE	Industria manufacturera	4,43%	FR
DEUTSCHE TELEKOM AG	Información y comunicaciones	3,92%	DE
IBERDROLA S.A.	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3,84%	ES
TOTALENERGIES SE	Industria manufacturera	3,84%	FR
MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT IN MUENCHEN	Actividades financieras y de seguros	3,71%	DE
ENEL - SPA	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3,67%	IT
KONINKLIJKE AHOLD DELHAIZE N.V.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3,47%	NL
L'AIR LIQUIDE SOCIETE ANONYME POUR L'ETUDE ET L'EXPLOITATION DES PROCEDES GEORGES CLAUDE SA	Industria manufacturera	2,95%	FR

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Durante el período de referencia, el 99,62 % de las inversiones se ajustaron a las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Durante el período de referencia, el 99,62 % de las inversiones se ajustaron a las características medioambientales o sociales promovidas por este fondo.

El 0,38 % de las inversiones se mantuvieron en efectivo con fines de liquidez, derivados con fines de gestión eficiente de la cartera o de inversión, o inversiones en OICVM y otros organismos de inversión colectiva con el fin de lograr el objetivo de inversión del fondo.

Además, aunque el fondo no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía un porcentaje del 56,07 % de inversiones sostenibles, de las cuales el 24,33 % eran otras inversiones sostenibles desde el punto de vista medioambiental y el 31,74 % eran inversiones sostenibles desde el punto de vista social.
Durante el período de referencia, un mínimo del 95 % de las inversiones del fondo se ajustaron sistemáticamente a las características medioambientales o sociales.

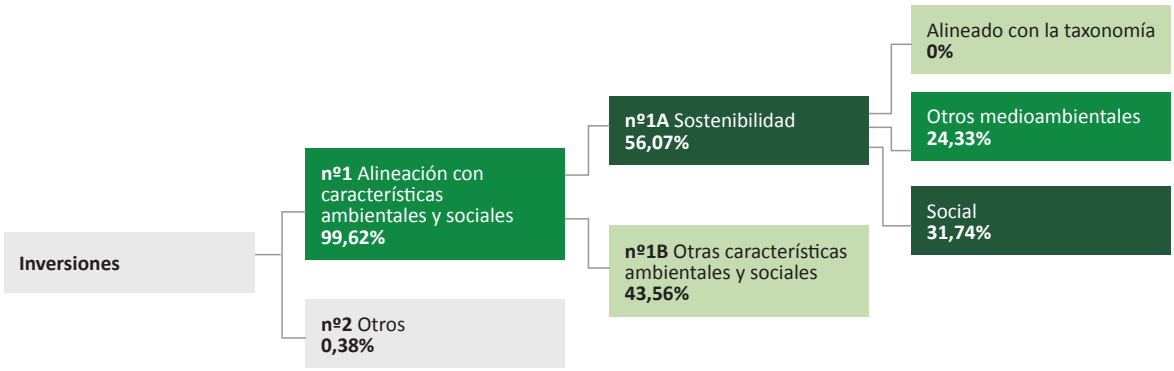

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Subsector	% del VL a 30 de septiembre de 2024
Tesorería	Tesorería	-0,14%
Construcción	Ingeniería civil	1%
Derivados	A plazo	-0,08%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7,51%
Actividades financieras y de seguros	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1,46%
	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	11,77%
	Seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	5,96%
Información y comunicaciones	Edición	5,25%
	Telecomunicaciones	3,92%
Industria manufacturera	Fabricación de productos farmacéuticos	6,55%
	Industria química	5,52%
	Coquerías y refino de petróleo	3,84%
	Fabricación de material y equipo eléctrico	4,67%
	Industria del cuero y productos relacionados de otros materiales	2,15%
	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	9,74%
	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4,36%
	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,73%
	Fabricación de otro material de transporte	1,93%
	Industria del papel	1,08%
	Fabricación de productos de caucho y plásticos	1,91%
	Confección de prendas de vestir	4,94%

Sector	Subsector	% del VL a 30 de septiembre de 2024
No existen datos de NACE disponibles	No existen datos de NACE disponibles	0,48%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	0,76%
	Actividades de publicidad y estudios de mercado	2,05%
Actividades inmobiliarias	Actividades inmobiliarias	1,49%
Transporte y almacenamiento	Actividades postales y de mensajería	1%
	Depósito y actividades auxiliares del transporte	2,33%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5,94%
	Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,87%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el período de referencia, el fondo no invirtió en ninguna "inversión sostenible" en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, su adaptación a la taxonomía fue del 0%.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

◯ Sí

◯ En gas fósil
◯ En energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***

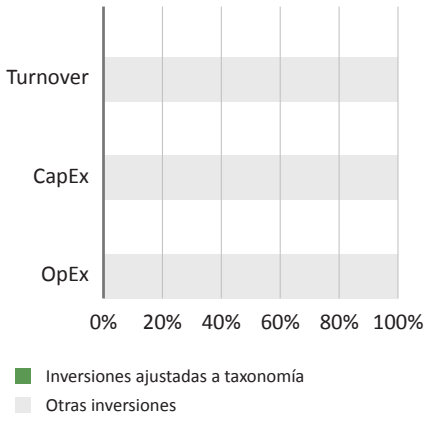

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **excluidos los bonos soberanos***

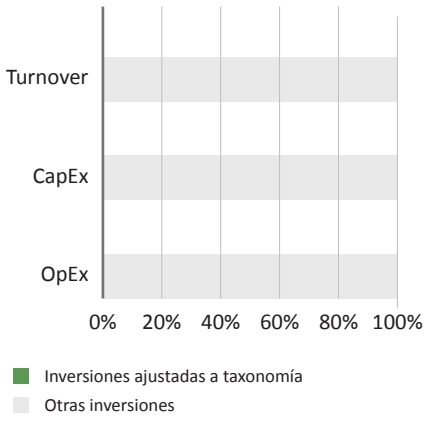

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

? **Las actividades facilitadoras** permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental.

? **Las actividades de transición** son actividades para las todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

? Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tengan en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Como el fondo no se compromete a realizar ninguna “inversión sostenible” en el sentido de la taxonomía de la UE, la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras en el sentido de la taxonomía de la UE también fue del 0%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No se han producido cambios en comparación con períodos de referencia anteriores.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustaban a la taxonomía de la UE fue del 24,33%.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles fue del 31,74%.

¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en “otras” eran efectivo utilizado con fines de liquidez, derivados con fines de gestión eficiente de la cartera o de inversión, e inversiones en OICVM y OIC necesarias para alcanzar el objetivo de inversión del fondo. Estas inversiones no estuvieron sujetas a garantías medioambientales o sociales mínimas.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

La Sociedad Gestora ha adoptado medidas para garantizar el cumplimiento de las características medioambientales o sociales del fondo durante el período de referencia. Los indicadores de sostenibilidad del fondo se midieron y evaluaron de forma continua.

GSAM utilizó sistemas propios y de terceros para supervisar el cumplimiento de las características medioambientales o sociales vinculantes del fondo contenidas en las directrices de inversión, de conformidad con la política de directrices de inversión de GSAM.

Las infracciones o los errores relativos a las directrices de inversión (incluidas las infracciones o los errores relativos a las características medioambientales o sociales vinculantes y los compromisos de inversión mínima sostenible del fondo).

se gestionaron de conformidad con la política de infracciones y errores de la Sociedad Gestora y la política sobre gestión de errores de GSAM, que también exige que los empleados informen inmediatamente de cualquier incidente (ya sea derivado de una acción o inacción) a sus supervisores de GSAM, así como al Departamento de Cumplimiento Normativo de GSAM. La información recopilada en el proceso de notificación de incidentes es para garantizar que los clientes reciben la compensación adecuada, para ayudar a mejorar las prácticas empresariales y evitar que se produzcan más incidencias.

Además, la Sociedad Gestora recurrió a las iniciativas en materia de implicación del equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management con respecto al fondo. El equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management se centra en un proceso de implicación proactivo y basado en resultados, con el que pretende promover las mejores prácticas. Las iniciativas en materia de implicación se revisaron, mejoraron y supervisaron de forma continua a fin de garantizar la incorporación de cuestiones de actualidad y opiniones cambiantes en torno a las principales temáticas medioambientales, sociales y de gobernanza, y las controversias relacionadas con la sostenibilidad. De cara a orientar los esfuerzos en materia de implicación, el equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management crea una lista de prioridades anual, denominada Focus List, que refleja las prioridades temáticas del equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management y guía los esfuerzos de votación e implicación.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el valor de referencia?

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

Nombre del producto: Bolsa F Global

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005328872

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● ○ Sí

●○ ⓧ No

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**

- ○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

○ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**

○ **Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no** tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del % en inversiones sostenibles.

- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ con un objetivo social

ⓧ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

? **Inversión sostenible significa una inversión** en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

? **La taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿En qué medida se cumplieron las características medioambientales y/o sociales que promovidas por este producto financiero?

El Gestor de Inversiones ha implementado un enfoque basado en consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su proceso de inversión cuantitativa, como se describe a continuación (los "Criterios ESG") durante el período de referencia. Este enfoque consistió en: (i) filtros de exclusión; (ii) el uso de métricas climáticas para abordar el riesgo de transición climática, como se describe a continuación:

La Cartera ha promovido la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono mediante la gestión del riesgo de transición climática en relación con la Cartera/Índice de Referencia mediante métricas climáticas propias.

Durante el período de referencia, como parte del proceso de inversión ESG, el Gestor de Inversiones no ha invertido en empresas que, en su opinión, participen directamente o generen ingresos significativos de las siguientes actividades:

- Producción o participación en armas controvertidas;
- Extracción, producción o generación de ciertos combustibles fósiles (incluido el carbón térmico y las arenas bituminosas);
- P roducción o participación en productos de tabaco.

La Cartera también ha excluido de su universo de inversión a las empresas que el Gestor de Inversiones considera que violan los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (principios de sostenibilidad corporativa ampliamente reconocidos que cumplen responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción).

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La Cartera utilizó indicadores de sostenibilidad para medir el logro de las características ambientales y/o sociales que promueve. Estos indicadores de sostenibilidad han tenido el siguiente comportamiento:

Durante el período de referencia, el riesgo de transición climática de la Cartera, basado en emisiones combinadas, se midió en toneladas de CO2e por millón de dólares de capitalización bursátil y en toneladas de CO2e por mil millones de dólares de capitalización bursátil sobre emisiones implícitas. El riesgo de transición climática de la Cartera/Índice de Referencia, basado en emisiones combinadas, se midió en 5 toneladas de CO2e por millón de dólares de capitalización bursátil y en toneladas de CO2e por mil millones de dólares de capitalización bursátil sobre emisiones implícitas.

Además, las emisiones combinadas e implícitas han sido consistentemente inferiores a las de la Cartera/Índice de Referencia durante el período de referencia en el momento de la generación de operaciones.

El 0% de las empresas en las que invirtió la Cartera participaron directamente o obtuvieron ingresos significativos de:

- La producción o participación en armas controvertidas
- Extracción, producción o generación de ciertos combustibles fósiles (incluido el carbón térmico y las arenas petrolíferas)
- Producción y/o participación en productos de tabaco

El Gestor de Inversiones consideró que el 0 % de las empresas de la Cartera infringían los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

Indicador de sostenibilidad	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	Unidad
Excluyendo inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas (como se describe anteriormente)	Estas inversiones han sido excluidas de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior	30 de octubre de 2023 - 31 de diciembre de 2023 Estas inversiones han sido excluidas de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A	N/A
Calificación ESG ponderada promedio en comparación con el índice/punto de referencia - Calificación de riesgo de Sustainalytics	Cartera: 20,41 Índice de referencia: 21,56	1 de enero de 2023 – 30 de octubre de 2023 Cartera: 20,35 Índice de referencia: 21,45	N/A	N/A
Limitar las inversiones en empresas que incumplen significativamente las normas reconocidas internacionalmente, por ejemplo: las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (como se ha indicado anteriormente).	Estas inversiones han sido excluidas de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior	30 de octubre de 2023 - 31 de diciembre de 2023 Estas inversiones han sido excluidas de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	N/A	N/A
Emisiones combinadas (en relación con la cartera de referencia/ índice de referencia)	N/A	30 de octubre de 2023 - 31 de diciembre de 2023 Cartera: 57,6 Índice de referencia: 62,6	Cartera: 40,37 Índice de referencia: 52,96	toneladas de CO2e por millón de dólares de capitalización bursátil
Emisiones implícitas (en relación con la cartera de referencia/ índice de referencia)	N/A	30 de octubre de 2023 - 31 de diciembre de 2023 Cartera: 644,5 Índice de referencia: 1239,5	Cartera: 580,42 Índice de referencia: 948,01	toneladas de CO2e por millón de dólares de capitalización bursátil
Empresas en las que invierte la Cartera que participaron directamente en actividades excluidas o que obtuvieron ingresos significativos de ellas (como se describió anteriormente).	N/A	0	0	0
Empresas que violan los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unida	N/A	0	0	0

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado parcialmente no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el período de referencia, la Cartera consideró los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad (PAI) en los pilares ambientales y/o sociales. Los PAI se tienen en cuenta cualitativamente mediante la aplicación de los criterios ESG vinculantes descritos en el folleto. De forma no vinculante y de importancia relativa, los PAI también se consideran mediante la participación de toda la empresa y de los equipos de inversión. Los PAI considerados por esta cartera incluyen:

CATEGORÍA DE LA PIA	PIA
PIA climáticos obligatorios	• Emisiones de GEI • Huella de carbono • Intensidad de GEI de las empresas participadas • Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles • Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles a la biodiversidad
PIA sociales obligatorios	• Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales. • Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. • Brecha salarial de género no ajustada. • Diversidad de género en la junta directiva. • Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas).
PIA climáticos no obligatorios	• Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono • Degradación de la tierra, desertificación, sellado del suelo • Inversiones en empresas sin prácticas agrícolas sostenibles • Especies naturales y áreas protegidas • Deforestación
PIA sociales no obligatorias	• Tasa de accidentes • Número de días perdidos por lesiones, accidentes, fallecimientos o enfermedades • Incidentes de discriminación • Ratio salarial excesivo para directores ejecutivos

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
APPLE INC.	Fabricación	5,60%	EE. UU.
NVIDIA CORPORATION	Fabricación	4,74%	EE. UU.
MICROSOFT CORPORATION	Información y comunicación	3,99%	EE. UU.
ALPHABET INC.	Información y comunicación	3,05%	EE. UU.
AMAZON.COM INC.	Comercio al por mayor y al por menor	3,05%	EE. UU.
META PLATFORMS INC.	Información y comunicaciones	1,97%	EE. UU.
TESLA INC.	Común	1,68%	EE. UU.
BROADCOM INC.	Fabricación	1,48%	EE. UU.
THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	Fabricación	1,05%	EE. UU.
BERKSHIRE HATHAWAY INC.	Actividades financieras y de seguros.	1,01%	EE. UU.
JPMORGAN CHASE & CO.	Actividades financieras y de seguros.	0,96%	EE. UU.
JOHNSON & JOHNSON	Fabricación	0,87%	EE. UU.
MASTERCARD INCORPORATED.	Actividades financieras y de seguros.	0,81%	EE. UU.
UNITEDHEALTH GROUP INCORPORATED	Actividades financieras y de seguros.	0,77%	EE. UU.
ELI LILLY AND COMPAN	Fabricación	0,75%	EE. UU.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Durante el período de referencia, el 97,24% de las inversiones se alinearon con las características ambientales y/o sociales que promueve esta Cartera.

¿Cuál fue la asignación de activos?

Durante el período de referencia, el 97,24% de las inversiones se alinearon con las características ambientales y/o sociales que promueve esta Cartera. El 2,76% de las inversiones se mantuvieron en efectivo con fines de liquidez; en derivados para una gestión eficiente de la cartera o con fines de inversión; y/o en OICVM y otros organismos de inversión colectiva para lograr el objetivo de inversión de la Cartera.

Durante el período de referencia, al menos el 90% de las inversiones de la Cartera se alinearon consistentemente con las características ambientales y/o sociales descritas anteriormente.

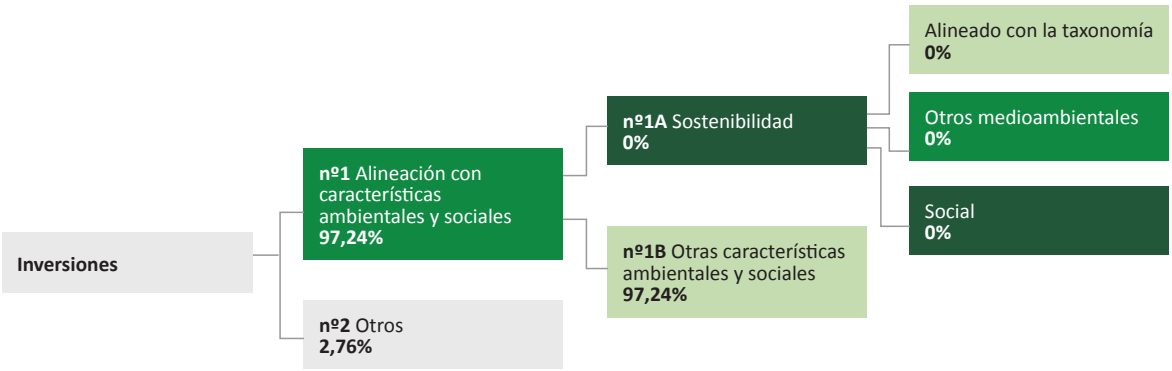

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Subsector	% AUM a 31 de diciembre de 2024
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	Alojamiento	0,56%
	Servicios de alimentos y bebidas Actividades	0,32%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Actividades laborales	0,04%
	Apoyo administrativo de oficina y otras actividades de apoyo empresarial	0,36%
	Actividades de alquiler y arrendamiento	0,33%
	Servicios a edificios y actividades de paisajismo	0,04%
	Agencia de viajes, operador turístico y otros servicios de reservas y actividades relacionadas	0,39%
Entretenimiento artístico y recreación	Actividades de juegos de azar y apuestas	0,03%
	Actividades deportivas y recreativas	0,08%
Liquidez	Liquidez	1,40%
	Termino	0,05%
Común	EQCORP	3,44%
Construción	Ingeniería civil	0,61%
	Construcción de edificios	0,62%
	Actividades especializadas de construcción	0,35%
Derivados	Futuros	0,94%
Educación	Educación	0,04%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,89%
Actividades financieras y de seguros	Actividades auxiliares a los servicios financieros y de seguros	5,09%
	Actividades de servicios financieros excepto seguros y financiación de pensiones	6,18%
	Seguros, reaseguros y financiación de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria	5,49%

Sector	Subsector	% del VL a 30 de septiembre de 2024
Actividades de salud humana y trabajo social	Actividades de salud humana	1,06%
	Actividades de trabajo social sin adaptaciones	0,07%
Información y comunicación	Consultoría en programación informática y actividades afines	2,77%
	Actividades de servicios de información	7,52%
	Actividades de programación y difusión	0,24%
	Actividades editoriales	8,35%
	Telecomunicaciones	1,24%
Fafricación	Fabricación de metales básicos	0,57%
	Fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparaciones farmacéuticas	5,37%
	Fabricación de bebidas	1,27%
	Fabricación de productos químicos y químicos	2,91%
	Fabricación de coque y productos refinados del petróleo	1,16%
	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	17,06%
	Fabricación de equipos eléctricos	1,29%
	Fabricación de productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	0,25%
	Fabricación de productos alimenticios	0,52%
	Fabricación de cuero y productos afines	0,19%
	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1,67%
	Fabricación de vehículos de motor remolques y semirremolques	0,65%
	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,36%
	Fabricación de otros equipos de transporte	1,50%
	Fabricación de papel y productos de papel	0,27%

Sector	Subsector	% del VL a 30 de septiembre de 2024
Fafricación	Fabricación de prendas de vestir	0,31%
	Fabricación de madera y de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	0,03%
	Otras manufacturas	0,55%
	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,04%
Minería y canteras	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,95%
	Minería de carbón y lignito	0,02%
	Extracción de minerales metálicos	0,81%
	Actividades de servicios de apoyo a la minería	0,45%
	Otras actividades de minería y canteras	0,12%
Otros servicios y actividades	Otras actividades de servicios personales	0,21%
	Reparación de computadoras y artículos personales y del hogar	0,02%
Actividades científicas y técnicas profesionales	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión	0,08%
	Publicidad e investigación de mercados	0,06%
	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,4%
	Investigación y desarrollo científico	1,15%
Actividades inmobiliarias	Actividades inmobiliarias	1,79%
Transporte y almacenamiento	Transporte aéreo	0,33%
	Transporte terrestre y transporte por oleoductos	0,60%
	Actividades postales y de mensajería	0,16%
	Transporte acuático	0,31%
Abastecimiento de agua; gestión de residuos de alcantarillado y actividades de remediación	Alcantarillado	0,13%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.94%
	Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,22%
	Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,70%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el período de referencia, el fondo no invirtió en ninguna "inversión sostenible" en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, su adaptación a la taxonomía fue del 0%.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

◯ Sí

◯ En gas fósil
◯ En energía nuclear

Ⓧ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***

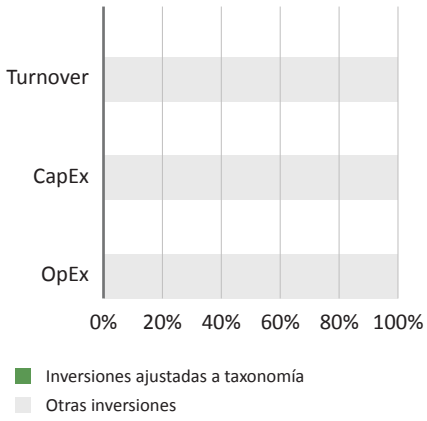

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **excluidos los bonos soberanos***

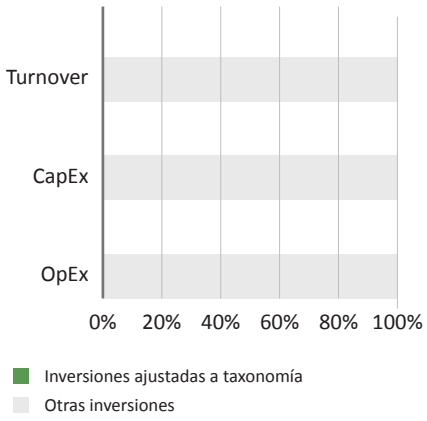

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades facilitadoras permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental.

Las actividades de transición son actividades para las todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tengan en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Como el fondo no se compromete a realizar ninguna “inversión sostenible” en el sentido de la taxonomía de la UE, la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras en el sentido de la taxonomía de la UE también fue del 0%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No se han producido cambios en comparación con períodos de referencia anteriores.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, el fondo no mantuvo un compromiso explícito para realizar inversiones sostenibles que estén en consonancia con la Regulación SFDR durante el periodo considerado.

¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en la categoría “Otros” consistí an principalmente en efecti vo uti lizado con fi nes de liquidez y derivados a efectos de gesti ón efi ciente de la cartera o con fi nes de inversión.
Estas inversiones no estaban sujetas a un nivel mínimo de garanti as medioambientales o sociales.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

La Sociedad Gestora ha tomado medidas para garantizar que las características ambientales y/o sociales de la Cartera se cumplieran durante el período de referencia. Los indicadores de sostenibilidad de la Cartera se midieron y evaluaron continuamente.

GSAM utilizó sistemas propios de la empresa y de terceros para supervisar el cumplimiento de las características ambientales o sociales vinculantes de la Cartera contenidas en las directrices de inversión, de acuerdo con la Política de Directrices de Inversión de GSAM.

Los incumplimientos o errores relacionados con las directrices de inversión (incluidos los incumplimientos o errores relacionados con las características ambientales o sociales vinculantes y los compromisos mínimos de inversión sostenible de la Cartera) se gestionaron de conformidad con la Política de Incumplimiento y Errores de la Sociedad Gestora y la Política de Gestión de Errores de GSAM esto también exige que los empleados reporten de inmediato cualquier incidente (ya sea resultante de acciones u omisiones) a sus supervisores de GSAM, así como al departamento de Cumplimiento de GSAM. La información recopilada en el proceso de reporte de incidentes garantiza que los clientes reciban una compensación adecuada, contribuye a mejorar las prácticas comerciales y ayuda a prevenir nuevos incidentes.

Además, la Sociedad Gestora aprovechó las iniciativas de interacción del Equipo de Administración Global de Goldman Sachs Asset Management con respecto a la Cartera. El Equipo de Administración Global de Goldman Sachs Asset Management se centra en una interacción proactiva y basada en resultados, con el fin de promover las mejores prácticas. Las iniciativas de interacción se revisaron continuamente, se han mejorado y monitoreado para garantizar que incorporan temas de actualidad, perspectivas cambiantes sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza clave, así como controversias relacionadas con la sostenibilidad. Para guiar las iniciativas de participación, el Equipo de Administración Global de Goldman Sachs Asset Management crea un Marco de Administración que refleja las prioridades temáticas del Equipo y guía las votaciones y las iniciativas de participación.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el valor de referencia?

No se ha designado ningún parámetro de referencia con el fin de alcanzar las características ambientales o sociales que promueve la cartera.

Nombre del producto: Bolsa F USA

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005328872

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

○ Sí	ⓧ No
○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**	ⓧ **Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no** tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del % en inversiones sostenibles.
○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	ⓧ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	ⓧ con un objetivo social
○ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social**	ⓧ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿En qué medida se cumplieron las características medioambientales y/o sociales que promovidas por este producto financiero?

El fondo promovió características medioambientales y sociales durante el período analizado.
Más específicamente:

1. **Inversiones limitadas en empresas involucradas en actividades controvertidas.**
   Durante el período analizado, el fondo no invirtió en emisores que percibieron un determinado porcentaje de sus ingresos de actividades relacionadas con:

   - Armas controvertidas (cualquier porcentaje)
   - Armas nucleares (cualquier porcentaje)
   - Tabaco (5 %)
   - Producción de tabaco (cualquier porcentaje)
   - Extracción de carbón térmico (5 %)
   - Producción de energía a partir de carbón térmico (5%)
   - Producción de energía a partir de combustibles fósiles (5 %)
   - Juegos de azar (5 %)
   - Entretenimiento para adultos (5 %)
   - Actividades relacionadas con las armas (5 %)
   - Petróleo y gas no convencionales (5 %)
   - Petróleo y gas (5 %)

Esto se verificó a diario en el sistema de gestión de carteras Aladdin. Dentro de la Sociedad Gestora, el Departamento de Gestión de Riesgos es responsable de comprobar diariamente las restricciones de inversión. La evaluación de si las empresas llevan a cabo las actividades antes mencionadas se determina en función de la información externa de los proveedores de datos ASG.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Exclusión de las inversiones en emisores involucrados en actividades controvertidas”.

2. **Cumplimiento de la buena gobernanza corporativa, respeto de los derechos humanos y laborales.**
   Protección del medioambiente y prevención del soborno y la corrupción.

El fondo cumplió con esta característica evaluando la medida en que las empresas en las que se invierte actúan de acuerdo con la legislación pertinente y las normas reconocidas internacionalmente: las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Esto se hizo con un enfoque propio que buscaba identificar, revisar, evaluar y supervisar a las empresas que los proveedores de datos externos consideraban que infringían las normas internacionales mencionadas, o que no se ajustaban a las mismas, o las empresas que había recibido puntuaciones elevadas en el marco de evaluación de las controversias (se incluyen controversias importantes en materia de gobernanza, controversias graves en materia de derechos laborales y controversias graves en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales). Tras la revisión de estos datos externos, se excluyeron del fondo las empresas que, a juicio de la Sociedad Gestora, incurrían en una infracción grave y continuada, o se consideró que no seguían las prácticas de buena gobernanza con medidas de corrección insuficientes.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador “Limitación de las inversiones en empresas que incumplan gravemente normas reconocidas internacionalmente, como, entre otras, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas”.

3. Selección según la intensidad de carbono.

El fondo aplicó una selección en relación con la intensidad de carbono de las empresas en las que se invierte. En consonancia con la aspiración del fondo, su intensidad de carbono fue más reducida que la intensidad de carbono del índice de referencia.

Del 1 de octubre de 2023 al 29 de febrero de 2024, los resultados de esta característica se midieron con el indicador "Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono: ámbito ISS 1 + 2 + 3" según ISS. Del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2024, los resultados de esta característica se midieron con el indicador "Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono: ámbito MSCI 1 + 2 + 3" según MSCI.

4. Realización de inversiones sostenibles.

El fondo invierte en empresas o proyectos que contribuyeron a un objetivo medioambiental o social basado en la contribución del producto o la contribución operativa.

Los resultados de esta característica se midieron con el indicador "Porcentaje de inversiones sostenibles".

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Indicador	Cartera	Índice de referencia
La exposición directa del subfondo a inversiones excluidas, según se describen en los elementos vinculantes del subfondo.	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	No aplicable.
La exposición directa del subfondo a emisores excluidos en función de vulneraciones de normas reconocidas internacionalmente, tal y como se describe en el enfoque para evaluar la buena gobernanza.	Estas inversiones se han evitado de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	No aplicable.
Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono ámbito MSCI 1 + 2 + 3.	389,3	719,6
Porcentaje de inversiones sostenibles.	42,41%	No aplicable.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

	Periodo de referencia		Periodo de referencia anterior	
Indicador	Cartera	Índice de referencia	Cartera	Índice de referencia
La exposición directa del subfondo a inversiones excluidas, según se describen en los elementos vinculantes del subfondo	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior	No aplicable	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior	No aplicable
La exposición directa del subfondo a emisores excluidos en función de vulneraciones de normas reconocidas internacionalmente, tal y como se describe en el enfoque para evaluar la buena gobernanza	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior.	No aplicable	Estas inversiones se han excluido de acuerdo con la descripción proporcionada en la pregunta anterior	
Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono ámbito MSCI 1 + 2 + 3	389,3	719,6	224,1	728,82
Porcentaje de inversiones sostenibles	42,41%	No aplicable	37,97%	No aplicable
Puntuación media ponderada de la intensidad de residuos con respecto al índice/valor de referencia - Refinitiv.	No aplicable	No aplicable	151,62	317,17

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado parcialmente el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

La consideración de las inversiones llevadas a cabo por el subfondo como inversiones sostenibles se ha determinado por referencia al Marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora, que incluye una evaluación de si la inversión contribuye a un objetivo medioambiental o social. Con arreglo a este marco, se considera que una inversión contribuye a un objetivo medioambiental o social a través de una contribución del producto u operativa.

La contribución del producto tiene en cuenta i) la proporción de los ingresos de un emisor dedicados a una categoría de impacto medioambiental o socialmente sostenible, ii) la conformidad de un producto con un objetivo de desarrollo sostenible (ODS) medioambiental o social, iii) la mejor puntuación de su clase de una emisión o emisor con respecto a temáticas de oportunidades medioambientales o sociales definidas por un proveedor de datos externo, o iv) el porcentaje de ingresos del emisor en consonancia con la taxonomía. Debido a la disponibilidad de datos fiables, la vía de los ingresos ajustados a la taxonomía solo se utilizará a medida que mejoren los datos.

La contribución operativa adopta un enfoque temático, teniendo en cuenta la promoción de la transición climática (medioambiental) dentro del marco operativo del emisor, el crecimiento inclusivo (social) dentro del marco operativo del emisor, la alineación operativa con un ODS medioambiental o social, o la aplicación de una puntuación medioambiental y social propia de las mejores de su clase.

Este fondo no se centró en una categoría específica de inversiones sostenibles, sino que evaluó todas las inversiones realizadas con arreglo a su estrategia general de inversión utilizando el Marco de inversión sostenible. Por lo tanto, las inversiones sostenibles realizadas por este fondo pueden contribuir a diversos objetivos medioambientales o sociales de las inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado parcialmente no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Los emisores clasificados como contribuyentes a una inversión sostenible también debían cumplir los criterios de no causar un perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) del Marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora. Los emisores que no cumplan el criterio DNSH no podrán considerarse como inversión sostenible. Se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo propio de perjuicio significativo para los indicadores obligatorios relativos a las empresas en las que se invierte para las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad establecidos en las normas técnicas de regulación que complementan el SFDR. Además, se considera que todos los emisores con una controversia muy grave causan un perjuicio significativo y quedan excluidos de la calificación como inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los emisores clasificados como contribuyentes a una inversión sostenible también debían cumplir los criterios de no causar un perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) del Marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora. Los emisores que no cumplan el criterio DNSH no podrán considerarse como inversión sostenible. Se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo propio de perjuicio significativo para los indicadores obligatorios relativos a las empresas en las que se invierte para las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad establecidos en las normas técnicas de regulación que complementan el SFDR. Además, se considera que todos los emisores con una controversia muy grave causan un perjuicio significativo y quedan excluidos de la calificación como inversión sostenible.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas los derechos humanos? Detalles:

Este fondo tuvo en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en todos los pilares medioambientales y sociales. Las PIA se tuvieron en cuenta mediante la aplicación del principio DNSH descrito anteriormente para la determinación de inversiones sostenibles, así como cualitativamente a través del enfoque de inversión del fondo. En cuanto a la consideración de las PIA como parte de la evaluación DNSH de un emisor, según se ha señalado anteriormente, se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo propio de perjuicio significativo para las PIA obligatorias relativas a las empresas en las que se invierte, que se evalúan utilizando información de un proveedor de datos externo.
Estos umbrales de perjuicio significativo se han fijado sobre una base relativa o absoluta con respecto a cada PIA en función de la evaluación de la Sociedad Gestora de las inversiones con peores resultados con respecto a esas PIA. Se ha identificado un indicador sustitutivo adecuado para cuando no se dispone de datos para una PIA específica. Si no se dispone de datos sobre la PIA y la PIA sustitutiva (cuando proceda), o estos no son aplicables para completar la evaluación DNSH de un emisor, dicho emisor quedará excluido, por lo general, de la calificación como inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significati amente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el período considerado, se tuvieron en cuenta los elementos relacionados con las PIA como parte del proceso de inversión del fondo. Esto se hizo, principalmente, a través de los criterios de restricción y la administración responsable. En este proceso, se tuvieron en cuenta las PIA siguientes:

- PIA 1: Emisiones de GEI de los ámbitos 1, 2 y 3 (mediante la construcción de la cartera)
- PIA 2: Huella de carbono de los ámbitos 1, 2 y 3 (mediante la construcción de la cartera)
- PIA 3: Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (mediante la construcción de la cartera)
- PIA 4: Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (por medio de criterios de restricción, implicación y votación)
- PIA 5: Proporción de producción y consumo de energía no renovable (mediante el marco de inversión sostenible)
- PIA 6: Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (mediante el marco de inversión sostenible)
- PIA 7: Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (por medio de implicación)
- PIA 8: Emisiones al agua (mediante el marco de inversión sostenible)
- PIA 9: Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos (mediante el marco de inversión sostenible)
- PIA 10: Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (por medio de criterios de restricción, votación e implicación)
- PIA 11: Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (por medio de implicación)
- PIA 12: Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (mediante el marco de inversión sostenible)
- PIA 13: Diversidad de género de la junta directiva (por medio de votación e implicación)
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (por medio de criterios de restricción)

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones de mayor volumen	Sector	% de activos	País
FRANCE (GOVT OF) 2,000 % 2S-05-2048	Valores del Tesoro	5,32%	Francia
BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND RegS 0.250% 2027-02-15	Valores del Tesoro	2,45 %	Alemania
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 1,450% 30-04-2029	Valores del Tesoro	1,53%	España
FRANCE (GOVT OF) 0,500% 2072-05-25	Valores del Tesoro	1,27%	Francia
FRANCE (GOVT OF) RegS 1,000% 2S-11-2025	Valores del Tesoro	1,18%	Francia
BUONI POLIENNALI DEL TES RegS 1,250% 01-12-2026	Valores del Tesoro	1,17%	Itatia
BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND RegS 4,000% 2037-01-04	Valores del Tesoro	1,16%	Alemania
FRANCE (REPUBLIC OF) RegS 1,750% 2S-11-2024	Valores del Tesoro	1,13%	Francia
FRANCE (REPUBLIC OF) RegS 4,000% 25-10-2038	Valores del Tesoro	1,07%	Francia
BUONI POLIENNALI DEL TES 4,500% 2024-03-01	Valores del Tesoro	1,05%	Italia
BUONI POUENNALI DEL TES 2,000% 01-12-2025	Valores del Tesoro	0,95%	Italia
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 1,950% 30-04-2026	Valores del Tesoro	0,89%	España
FRANCE (GOVT OF) RegS 5,750% 25-10-2032	Valores del Tesoro	0,89%	Francia
EUROPEAN INVESTMENT BANK MTN 4,000% 15-10-2037	Supranacional	0,88%	Supranacional
SPAIN (KINGOOM OF) 5,750% 30-07-2032	Valores del Tesoro	0,87%	España

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

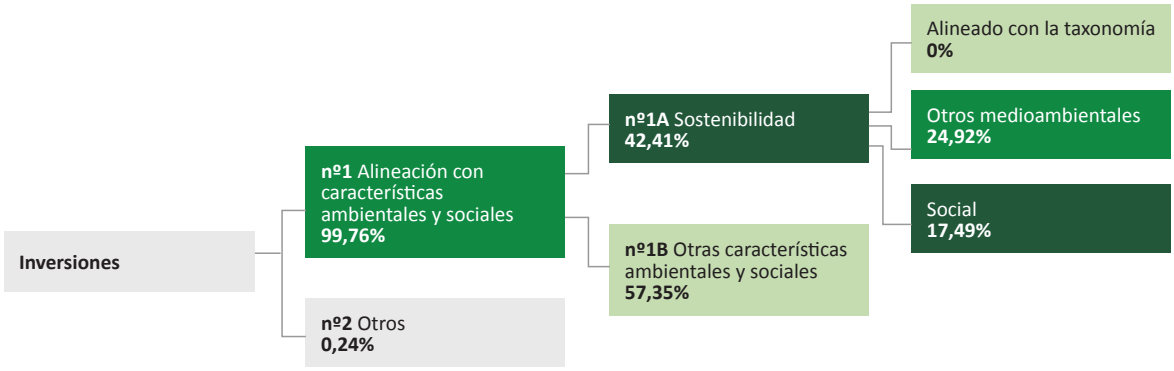

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Sector	% de activos
INDUSTRIA MANUFACTURERA-Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	20,46%
INFORMACION y COMUNICACION - Edición	9,28%
COMERCIO Al POR MAYOR Y Al POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS - Comercio aJ por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7,84%
INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN -Actividades de servicios de información	7,46%
ACTIVIDADES FINANCIERAS y DE SEGUROS -Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5,94%
INDUSTRIA MANUFACTURERAJ-Fabricación de productos famacéuticos	5,27%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	4,68%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	4,03 %
INDUSTRIA MANUFACTURERA - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3,52%
INFORMACION y COMUNICACION - Telecomunicaciones	2,43%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS -Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	1,91%
INDUSTRIA MANUFACTURERA- Industria química	1,81%
INDUSTRIA MANUFACTURERA-Industria alimentaria	1,7%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS -Extracción de minerales metálicos	1,67%
COMERCIO Al POR MAYOR Y Al POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS - Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1,66%
HOSTELERÍA- Servicios de comidas y bebidas	1,59%
INDUSTRIA MANUFACTURERA-Fabricación de bebidas	1,45%
INDUSTRIA MANUFACTURERA-Fabricación de veihículos de motor, remolques y semirremolques	1,42%
INDUSTRIA MANUFACTURERA - Otras industrias manufactureras	0,82%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES - Actividades sanitarias	0,81%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS - Investigación y desarrollo	0,7%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN - Captación, depuración y distribución de agua	0,7%
NDUSTRIA MANUFACTURERA -Fabricación de material y equipo eléctrico	0,68%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES -Actividades de alquiler	0,54%
INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN -Actividades de programación y radiodifusión	0,53%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES -Actividades de agencias de viajes, operadores turisticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	0,44%
TRANSPORTE y ALMACENAMIENTO -Actividades postales y de mensajería	0,42%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN -Actividades de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización de materiales	0,4%

Sector	% de activos
INDUSTRIA MANUFACTURERA -Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,4%
TRANSPORTE y ALMACENAMIENTO -Depósito y actividades auxiliares del transporte	0,39%
NDUSTRIA MANUFACTURERA-Fabricación de otro material de transporte	0,39%
INDUSTRIA MANUFACTURERA - Metalurgia	0,37%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES -Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,37%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO -Transporte terrestre y por tubería	0,34%
CONSTRUCCIÓN - Actividades de construcción especializada	0,28%
Otro	0,24%
OTROS SERVICIOS -Otros servicios personales	0,24%
CONSTRUCCION - Construcción de edificios	0,21%
CONSTRUCCIÓN - Ingeniería civil	0,2%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS -Actividades de publicidad y estudios de mercado	0,19%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS -Servicios técnicos de arquitectura e ingenieria; ensayos y análisis técnicos	0,18%
INDUSTRIA MANUFACTURERA - Industria del cuero y productos relacionados de otros materiales	0,16%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS -Actividades jurídicas y de contabilidad	0,14%
TRANSPORTE y ALMACENAMIENTO - Transporte maritimo y por vías navegables interiores	0,13%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS - Otras	0,12%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS -Actividades veterinarias	0,09%
INDUSTRIA MANUFACTURERA-Industria de la madera y del corcho, excepto muebtes; cestería y espartería	0,09%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - Otras industrias extractivas	0,08%
ACTIVIDADES ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO -Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,08%
HOSTELERIA-Servicios de alojamiento	0,08%
INDUSTRIA MANUFACTURERA -Industria del papel	0,07%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TÉCNICAS -Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,06%
COMERCIO Al POR MAYOR Y Al POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	0,06%
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,04%
INDUSTRIA MANUFACTURERA- Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,04%
INDUSTRIA MANUFACTURERA - Confección de prendas de vestir	0,03%

Sector	% de activos
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES - Servicios de investigación y seguridad	0,02%
INFORMACION Y COMUNICACION - Producción cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,01%
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES - Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,01%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el período de referencia, el fondo no invirtió en ninguna "inversión sostenible" en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, su adaptación a la taxonomía fue del 0%.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE?

◯ Sí

◯ En gas fósil
◯ En energía nuclear

Ⓧ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **incluidos los bonos soberanos***

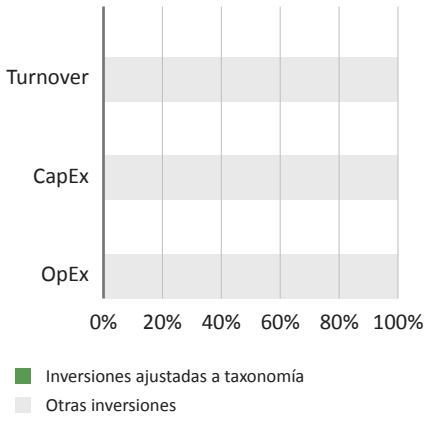

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, **excluidos los bonos soberanos***

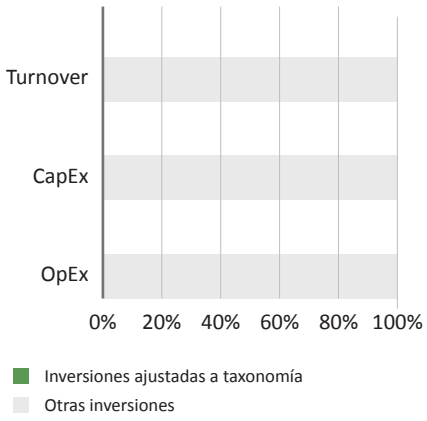

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

? **Las actividades facilitadoras** permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental.

? **Las actividades de transición** son actividades para las todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

? Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tengan en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Como el fondo no se compromete a realizar ninguna inversión sostenible en el sentido de la taxonomía de la UE, la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras en el sentido de la taxonomía de la UE también fue del 0%.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No se han producido cambios en comparación con períodos de referencia anteriores.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineado a la taxonomía de la UE?

0,2492

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

0,1749

¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en “otras” eran efectivo utilizado con fines de liquidez, derivados con fines de gestión eficiente de la cartera o de inversión, e inversiones en OICVM y OIC necesarias para alcanzar el objetivo de inversión del fondo. Estas inversiones no estuvieron sujetas a garantías medioambientales o sociales mínimas.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

El fondo promovía características medioambientales y sociales durante el período analizado a través de las siguientes medidas:

1. Inversiones limitadas en emisores involucrados en actividades controvertidas.
2. Consideración de los factores ASG de cada emisor en el proceso de toma de decisiones de inversión. Si bien fue un proceso documentado, no se intentó alcanzar resultados vinculantes.
3. Cumplimiento de la buena gobernanza, respeto de los derechos humanos y laborales, protección del medioambiente y prevención del soborno y la corrupción.
4. Realización de inversiones sostenibles.
5. Priorización de la inclusión por encima de la exclusión por medio de la implicación.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el valor de referencia?

No aplicable. No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplicable. No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable. No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplicable. No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplicable. No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.